Nota UOC/GAP/2023

Ciudad del Este, 28 de Diciembre de 2.023.-

Señor:
Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2023 **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, LOS CEDRALES Y ÑACUNDAY (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL EJERCICIO 2024-2025",** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP Nº 950/2023, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná